

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

2636 Procedimiento abreviado 261/2014.

N.I.G.: 30016 45 3 2014 0100296.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 261/2014.

Sobre: Administración del Estado.

De: Abdellah Er Rachaq.

Procurador: Fernando Espinosa Gahete.

Contra: Delegación del Gobierno en Murcia.

Letrado: Abogado del Estado.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio que: en el recurso contencioso-administrativo de procedimiento abreviado número 261/2014, tramitado en este Juzgado, a instancia de Abdellah Er Rachaq, contra Delegación del Gobierno en Murcia, sobre procesos contenciosos-administrativos de expulsión en materia de extranjería, se ha dictado auto número 13 de fecha 11 de febrero de 2015 (acordando el archivo de las presentes actuaciones), por lo que: Se hace saber al citado recurrente Abdellah Er Rachaq, que contra el mismo puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación y que el texto íntegro de la resolución, puede ser consultado en esta oficina judicial, sita en Plaza Doctor Vicente García Marcos, número 3, bajo, de Cartagena.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado Abdellah Er Rachaq, en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena, a 11 de febrero de 2015.